

DECRETO EXENTO Nro. 2811

PUCON, 13 NOV. 2012

VISTOS :

1. La Resolución OPD, Decreto exento N° 2825, con fecha 31 diciembre de 2010, que aprueba Licitación de Convenio Oficina OPD Pucón, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Servio Nacional de Menores (SENAME).

2. Carta N° 311 de fecha 20/05/10 del Servicio Nacional de Menores, que informa la Prorroga de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD Pucón, para los años 2010-2013.

3.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

4.- El Decreto Exento N° 010 , de fecha 03 de enero de 2012, que aprueba en todas sus partes el Programa Anual OPD Pucón 2012, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, ordenado, sistematizado que fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, Interior.

6.- El Sub-programa denominado **"ENCUENTRO NACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2012"**, dependiente de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia OPD.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de participar en el encuentro Nacional de niños, niñas y adolescentes 2012, lo que permitirá desarrollar un espacio de encuentro y capacitación entre la totalidad de niños, niñas y adolescentes participantes de las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia existentes a nivel nacional.

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Sub-programa denominado **"ENCUENTRO NACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2012"** dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- **GIRESE**, el Fondo a Rendir por la suma de \$40.000 mil pesos a nombre de la Sra. Víctor Sáez Henríquez, Rut. [REDACTED] Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 328423, Grado 9 Directivo. Dicho fondo será destinado a la cancelación de gastos alimentación en el Encuentro Nacional de niños, niñas y adolescentes, para una funcionaria de OPD Pucón y un niña usuaria de OPD.

3.- **IMPUTESE** el gasto al área de Gestión N° 4 de Programas Sociales de la "Oficina de Protección de derechos de la infancia OPD Pucón" por la suma de **\$40.000.-** (cuarenta mil pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



AXEL BRINCK MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL



EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

.....
V° B° CONTROL

EMB/ABM/RMV/EMP/cmm
DISTRIBUCION:

- PARTES (1)
- CONTROL (1)
- FINANZAS (2)
- DIDECO (1)
- ARCHIVO OPD (1)

ITEM 04 Prog Sociales \$ 18.276.000
TOTAL AUTORIZADO \$ 18.276.000
MONTO ACUMULADO \$ 16.286.871
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 16.286.871
SALDO POR COMPROM \$ 1989.129
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE PUCON./**

**SUB -PROGRAMA
"ENCUENTRO NACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2012"**

La Dirección de Desarrollo Comunitario de nuestra Municipalidad, a través de su Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD ha manifestado la necesidad de espacios de formación y capacitación para los integrantes del equipo de OPD, de tal manera de articular un sistema de protección integral de los derechos de la infancia y adolescencia.

Por lo anterior la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia OPD, han visto la necesidad de participar en el **"ENCUENTRO NACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2012"**, el cual tiene por objetivo:

1.- OBJETIVO:

Participar en el encuentro Nacional de niños, niñas y adolescentes 2012, lo que permitirá desarrollar un espacio de encuentro y capacitación entre la totalidad de niños, niñas y adolescentes participantes de las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia existentes a nivel nacional.

2.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES PARTICIPANTES.

OPD (una funcionaria y usuaria de OPD)

3.- LUGAR

Centro de Eventos de Picarquín comuna de San Francisco de Mostazal.

4.- FECHA

Jueves 29 y viernes 30 de noviembre de 2012

5.- RECURSOS ECONOMICOS.

Para llevar a cabo esta actividad se requiere de los siguientes productos:

FONDO A RENDIR ALIMENTACIÓN Y TRASLADOS

Alimentación \$40.000

TOTAL DEL PROGRAMA	\$40.000
---------------------------	-----------------



Rosa Molina Vergara
ROSA MOLINA VERGARA

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO



Evelyn Maldonez Paz
EVELYN MARDONEZ PAZ
COORDINADORA OPD PUCON



Carta N° 2140

Santiago, 26.10.2012

**Señor/a
Coordinador/a
Programa de Prevención Comunitaria – PPC
Presente**

Junto con saludarles afectuosamente, me es grato invitar a un/a representante de los niños, niñas y adolescentes participantes de su proyecto al "Encuentro Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes", a realizarse los días 29 y 30 de noviembre del presente año. Este espacio tiene como objetivo principal elegir el primer Consejo Asesor de Niños, Niñas y Adolescentes, que tendrá como misión asesorar al Director Nacional de Sename. Con esto se avanza decididamente con la incorporación de la opinión de los niños, niñas y adolescentes en la política del Servicio, respondiendo de este modo a los compromisos asumidos por Chile en el marco de la Convención de Derechos del Niño, y especialmente de la Observación N° 12 del Comité de los Derechos del Niño del año 2009, y directamente a la Observación N°35 realizada por el Comité de los Derechos del Niño a Chile en el marco del Informe País realizado el año 2007.

Esta estrategia se implementa en conjunto con la sociedad civil, a través de una Mesa de Trabajo de Participación compuestas por las siguientes instituciones: Adra Chile, La Caleta, Fundación Paula Jaraquemada, Fundación Rodelillo, Corporación Opción, Comunidad Papa Juan XXIII, Coresam de Conchalí, OPD Estación Central, OPD Maipú.

Para asegurar el éxito de esta actividad, es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

1. Consideraciones técnicas:

- a. Los niños y niñas participantes deben ser escogido/a por sus pares como representante ante esta instancia a través de un proceso de elección democrático.
- b. Los/as representantes escogidos/as deben tener entre 11 y 16 años
- c. Deben ser acompañados/as por un adulto del programa
- d. Deben contar con la autorización de sus padres o adultos responsables para participar en este evento y deberán estar informados/as de quien acompañará a sus niños/as
- e. Serán susceptibles de ser elegido/a dentro del Consejo Asesor (incluyendo la estructura de vocería de regiones), por lo tanto el proyecto debe estar dispuesto a acompañar el proceso de participación en esta instancia durante los dos años que dura la vigencia del cargo.

2. Consideraciones operativas:

La Dirección Nacional de Sename **SÓLO** financiará los siguientes aspectos:

- a. Traslado en bus: de adultos y niños/as, desde el lugar de inauguración de este evento (ex Congreso Nacional) hacia el lugar de desarrollo del Encuentro, **Centro de Eventos Pícarquín**, ubicado en la comuna de **San Francisco de Mostazal**, el día 29 de noviembre a las 12: 30 hrs. (www.picarquin.cl)
- b. Alimentación: desde el almuerzo del día 29 de noviembre hasta el coffe break de las 16:00 hrs. del día 30 de noviembre para niños/as y su adulto acompañante de los equipos PPC y OPD
- c. Alojamiento: para niños/as y su adulto acompañante exclusivamente el día 29 de noviembre en Centro de Eventos Pícarquín.
- d. Regreso de adultos y niños/as desde Centro de Eventos Pícarquín a la Dirección Nacional de Sename, ubicada en Huérfanos 587, el día 30 de noviembre a las 18:30 hrs.

Por el contrario, la Dirección Nacional de Sename **NO** financiará:

- a. Traslado desde lugar de ubicación del proyecto (región, comuna) hasta el lugar de inauguración del evento ubicado en Santiago (ex Congreso Nacional). Tampoco el regreso desde la Dirección Nacional de Sename en Santiago, a la comuna y región donde se ubica el proyecto. Esto es especialmente importante en el caso de los proyectos de regiones, ya que no se pagará el traslado de esas regiones a Santiago.
- b. Alimentación: que no se encuentre en el marco del evento en Centro de Eventos de Pícarquín
- c. Alojamiento: no se financiará el alojamiento, a excepción del día 29 de noviembre en Centro de Eventos Pícarquín.

Sin embargo, los gastos que implican el transporte, alimentación y alojamiento asociados a este Encuentro que no son financiados por la Dirección Nacional de Sename, pueden ser imputados a la subvención que otorga el servicio a cada uno de los proyectos.

Prontamente y a través de correo electrónico, se les hará envío de mayores antecedentes del Encuentro. Sin embargo, toda duda o consulta que pueda surgir, por favor remitirlas a Marina Carrasco Soto, encargada de Participación, correo marina.carrasco@sename.cl o teléfono 02- 3984216.

Esperando una favorable acogida a esta convocatoria,

Les saluda atentamente,



MAGDALENA LIOI CAMPO
JEFA (S) DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES


Destinatario
DEPRODE